PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 44

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las doce horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE RESMAS Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" ID N° 284.385**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe Sección Contrataciones.
- Lic. Teres Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento.
- Sra. Elizabeth Lesme Echeverría, Técnico de Contrataciones.-
- Sr. José Miguel Valiente Garcia, por Agrinco Representaciones.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: CASA YASY S.A., DICOPAR S.R.L, GOLDEN TRADE, ELVIO VALIENTE MALUF, KUATIA PO S.A., JOSÉ LUIS CARRILLO.----------

Habiéndose presentado dos sobres ofertas y atento a las necesidades de la institución y la disposición del Ministerio de Hacienda y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la fecha tope para la remisión de adjudicaciones hasta el 10 diciembre del año en curso, es imposible prorrogar este llamado por lo tanto se realiza el acto de apertura con la oferta presentada, quedando a consideración de la máxima autoridad la aprobación de la adjudicación conforme al Art. 34, inciso c, in fine de la ley 2051/03.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

En el rubro 330 "ADQUISICIÓN DE RESMAS Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" ID N° 284.385

AGRINCO REPRESENTACIONES: Gs. 38.811.100 (treinta y ocho millones ochocientos once mil cien guaraníes). Consta de 21 (veinte y uno) fojas; Cotiza todos los ítems. No presenta la Constancia del SIPE.----------

CGSS CONSULTORES: Gs. 43.417.500 (cuarenta y tres millones cuatrocientos diez y siete mil quinientos guaraníes). Consta de 23 (veinte y tres) fojas; cotiza todos los ítems. Presenta la Constancia del SIPE N° 1331971.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las doce horas y quince minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Elizabeth Lesme Echeverría
Técnico

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

José M. Valiente
C.I. 4.187.587
AGRINCO Representaciones